

DECRETO ALCALDICIO Nº

002377

Casablanca,

1 AGO. 2012



1.- El Convenio de Ampliación del Convenio Mandato "Programa Desarrollo de Recursos Humanos en APS" entre el Servicio de Salud Valparaíso San Antonio y la 1. Municipalidad

2.- Lo informado por la Dirección de Salud.

 Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

DIRECCIÓN DE SALUD

MINISTRACION MUNICIPAL Apruébase el convenio de Ampliación del Convenio Mandato "Programa Desarrollo de Recursos Humanos en APS" entre el Servicio de Salud Valparaíso San Antonio y la I. Municipalidad de Casablanca.

II.-

1.-

- ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal

Distribución: Alcaldía Dir. Salud Jurídico RODRIGO MARTINEZ ROCA Alcalde de Casablanca